



**Muy Antigua, Siempre Ilustre, Venerable, Pontificia, Real, Fervorosa, Humilde y Seráfica
Hermandad y Archicofradía de Nazarenos de la Santísima Vera Cruz, Sangre de Nuestro Señor
Jesucristo y Tristezas de María Santísima**

Sevilla, 20 de enero de 2020

Estimado Hermano en el Señor:

De orden del Hermano Mayor, le cito a Cabildo General Ordinario de Cuentas y Presupuestos, que se celebrará (D. m.) el próximo día 10 de febrero de 2020 (lunes), a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda, en el salón de actos de nuestra Casa de Hermandad, de acuerdo al siguiente

Orden del día

1. Preces de ritual y Lectura Evangélica
2. Lectura y aprobación del acta del Cabildo anterior.
3. Aprobación de las Cuentas anuales de 2019
4. Aprobación de la Memoria anual de 2019
5. Aprobación del Inventario de bienes de 2019
6. Aprobación del Presupuesto anual de 2020
7. Autorización para la enajenación de los candelabros de cola del paso de María Stma de las Tristezas
8. Autorización para la enajenación de la candelera del paso de María Stma. de las Tristezas
9. Informe del Hermano Mayor sobre actividades previstas en 2020
10. Ruegos y Preguntas

NOTA1: Conforme obliga la Regla 55 DE LA CONVOCATORIA DE LOS CABILDOS GENERALES "Tendrán el derecho y el deber de asistir a ellos todos los hermanos que tengan cumplidos en ese día los 16 años de edad."

NOTA2: Conforme obliga la Regla 56 DE LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS "Todos los hermanos con derecho a asistir al Cabildo General tienen el derecho de usar de voz. Sólo tendrán el derecho de voz y voto los hermanos que tuviesen cumplidos los dieciocho años de edad y tuvieren, al mismo tiempo, un año de antigüedad en la Hermandad."

"Cuando el Cabildo fuere cerrado, será válido siempre que concurra un quórum del 10% del censo de los hermanos con derecho a voto en la primera convocatoria. En segunda convocatoria tendrá validez con los hermanos presentes."

NOTA3: Conforme obliga la Regla 65 DEL CONTENIDO DEL CABILDO GENERAL DE CUENTAS "Toda esta documentación deberá estar disponible para su examen por los hermanos que así lo deseen durante los diez días anteriores al cabildo."

Los documentos relativos a las cuentas estarán a disposición de todos los hermanos a partir del día 1 de febrero. Igualmente quedará a disposición para la consulta de todos los hermanos, desde la fecha señalada, el acta del Cabildo general anterior pendiente de aprobación. Si por ningún hermano se solicita al inicio del Cabildo que se de lectura a la misma, se acordará su aprobación en ese momento con las observaciones que, en su caso, previamente se hayan manifestado.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, le ruego encarecidamente su puntual asistencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y que el Santísimo Cristo de la Vera Cruz y María Santísima de las Tristezas le acompañen siempre.

Paz y Bien.



Vº Bº El Hermano Mayor

Fdo.: José Manuel Berjano Arenado

La Secretaria General

Fdo.: Sara Pacheco Gras